

Notificación personal  
Artículo 46 de la ley N°19.880

Con fecha 10 de febrero de 2020, siendo las 17:30 horas, concurrió personalmente en calidad de funcionario, a la dirección Predio Lote N° 10, rol N° 1451-18, en el sector de camino al Volcán Osorno, kilómetro 3, Fundo Puerto Oscuro, comuna de Puerto Varas, región de Los Lagos, para efectos de notificar a Inmobiliaria e Inversiones Kotaix SpA, Titular del proyecto Pista Pumptrack Kotaix, de la Resolución Exenta N° 239, de fecha 06 de febrero de 2020, de esta Superintendencia del Medio Ambiente, donde se da inicio a procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, confiere traslado a Inmobiliaria e Inversiones Kotaix SpA.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución Exenta, se entra a la parte interesada en este acto, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N°19.880 y que ha sido recepcionada por Antonio Godoy, quien firma a continuación:

Recibe: J. Godoy  
Rut: 1282564-7  
Firma Antonio Godoy

  
\_\_\_\_\_  
María Alejandra Reyes Badilla  
Funcionaria Oficina SMA Región de Los Lagos  
Superintendencia del Medio Ambiente

